



Radicación: 11001-03-28-000-2023-00057-00

Demandante: Harold Eduardo Sua Montaña

Demandados: Miembros de la mesa directiva de la Cámara de Representantes

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

Magistrado Ponente: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA

Bogotá, D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 11001-03-28-000-2023-00057-00
Demandante: HAROLD EDUARDO SUA MONTAÑA
Demandados: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Y OTROS – MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2023-2024

Tema: Sorteo de conjuces

AUTO

Toda vez que en la Sala de Sección celebrada el 29 de febrero de 2024, se discutió el proyecto de sentencia en el proceso de la referencia y no se obtuvo la mayoría requerida para su aprobación, se **ORDENA** que por Secretaría de la Sección se realice diligencia de sorteo de un (1) conjuce principal y un (1) conjuce suplente. El primero de los sorteados actuará para adoptar la decisión que corresponda y el otro integrará la Sala, únicamente para resolver empate o en caso de que el principal no pueda actuar por configurarse algún impedimento u otra circunstancia que le impida el desarrollo de la labor asignada.

Ahora bien, en consideración a que el problema jurídico que debe zanjarse en este asunto está íntimamente relacionado con el que debe resolverse en el proceso 11001-03-28-000-2023-00055-00 en el que se discute la elección de la Mesa Directiva del Senado de la República, asunto que tampoco alcanzó la mayoría requerida para ser aprobado, se dispondrá que por Secretaría, la referida diligencia se realice de manera conjunta. Ello en garantía del principio de seguridad jurídica en ambas causas litigiosas.

En consecuencia, el sorteo se llevará a cabo de manera conjunta para los procesos 11001-03-28-000-2023-00055-00 y 11001-03-28-000-2023-00057-00 a las 10:00 a.m. del día hábil siguiente al recibo de la presente providencia, por parte de la Secretaría.

CÚMPLASE,

LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA
Magistrado

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/Casos/procesos.aspx>»